

## **PARTE II - PROCEDIMIENTOS**

POG 017 - Robo y Asalto

Índice

### 1. Procedimiento.

# a) Denuncia por Robo

Las denuncias por robo normalmente lo hace el Jefe de Seguridad de la Empresa, el personal de seguridad deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Verificar si efectivamente ha habido pérdida, de ser positivo denunciar de inmediato y en forma verbal al servicio de seguridad sobre el hecho presentado.
- Si se estima necesario por la magnitud del caso, efectuar la denuncia verbal a la delegación policial del área, a fin de que intervenga lo más rápido posible.
- Las denuncias verbales deben ser confirmadas por escrito en las siguientes 24 horas por el Jefe de Seguridad o Líder.
- Una denuncia verbal es suficiente para que el servicio de Seguridad de la Instalación inicie la investigación de inmediato.
- Todo trabajo de investigación no sólo debe estar orientado a encontrar la especie perdida, sino a dar con los responsables.

#### b) En caso de Producirse el Asalto

- El robo con asalto se caracteriza por la violencia, momento de gran tensión y tirantez, cuyo desenlace es impredecible.
- Una alarma acústica accionada durante el atraco, siempre resultará conveniente, toda vez que podría obligar a los delincuentes a huir.
- Evaluar fríamente la situación y decidir por una de éstas dos alternativas:
  - -Actuar si las condiciones son favorables para frustrar el asalto.
  - -No actuar si la situación es desventajosa.
- Por ningún motivo se pretenderá asumir actitudes temerarias o heroicas sin tener la posibilidad o certeza de obtener resultados favorables.
- Tener en cuenta que ante todo prima la integridad física de los empleados (empleados, obreros y visitantes).
- Sin embargo haciendo uso de los sentidos, mediante la observación obtener información para hacer una descripción sobre:
  - Vestigios de huellas
  - -Características físicas de los delincuentes
  - -Características de sus vestimentas
  - -Características del equipo y armas utilizadas
  - -Otras características o reseñas del modo de operación de los delincuentes



- -Si es posible identificar el vehículo, tipo, marca, color, modelo, placas y vías de escape.
- -Fijar mentalmente la hora de iniciación y culminación del asalto.

# c) Después de haberse perpetrado ó Frustrado el asalto

- Habiéndose frustrado o cometido el asalto a mano armada, se accionará la alarma y solicitar la ayuda y apoyo de las P.N.P.
- Se cerrará el lugar asaltado con fines de arqueo, conservar y mantener intactas las pruebas del atraco con el objeto que la PNP puedan efectuar las diligencias que el caso requiera.
- No se permitirá que el Líderman o personal en general de la Empresa y/o planta den declaraciones a la prensa, T.V. ó a terceros.
- El Líderman formulará el informe correspondiente, elevándolo al Jefe del Dpto. de Seguridad de la Empresa, con copia informativa para la Gerencia General y Gerencia de Operaciones de la Compañía.